

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2570 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 1985, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 39902, anexo III, tercera línea de la parte derecha, donde dice: «0077. 0066580135. Gómez Piqueras, Cristina. 19560707», debe decir: «0077. 0066580135. Gómez Piqueras, Virginia. 19560707».

En la página 39903, anexo III, en la línea treinta y tres de la parte izquierda, donde dice: «0185. 2974196957. Alonso Martín, Juan Carlos. 19571212», debe decir: «0185. 1166805024. Alonso Martín, Juan J. 19441023».

En la página 39903, anexo III, en la línea cincuenta y cinco de la parte derecha, donde dice: «0284. 1785805702. Carravilla Rodríguez, M. Cristina. 19561008», debe decir: «0284. 1785369602. Carravilla Rodríguez, Carmen. 19540413».

En la página 39904, anexo III, en la línea treinta y seis de la parte derecha, donde dice: «0421. 1166805024. Alonso Martín, Juan J. 19441023», debe decir: «0421. 2974196957. Alonso Martín, Juan Carlos. 19571212».

En la página 39905, anexo III, en la línea siete de la parte derecha, donde dice: «0546. 0066580135. Gómez Piqueras, Virginia. 19560707», debe decir: «0546. 66580024. Gómez Piqueras, Cristina. 19560707».

En la página 39905, anexo III, en la línea setenta y una de la parte izquierda, donde dice: «0533. 1784986557. Ortiz de Zárate González, Francisco. 19540117», debe decir: «0533. 1785555435. Ortiz de Zárate González, J. María. 19560204».

En la página 39906, anexo III, en la línea diecinueve de la parte izquierda, donde dice: «0636. 1785555435. Ortiz de Zárate González, J. María. 19560204», debe decir: «0636. 1784986557. Ortiz de Zárate González, Francisco. 19540117».

En la página 39906, anexo III, en la línea treinta y nueve de la parte izquierda, donde dice: «0656. 0108896424. Herranz Nieto, Juan A. 19540618», debe decir: «0656. 5003760635. Herranz Nieto, M. Cruz. 19590503».

En la página 39906, anexo III, en la línea diez de la parte derecha, donde dice: «0703. 5003760635. Herranz Nieto, M. Cruz. 19590503», debe decir: «0703. 0108896424. Herranz Nieto, Juan A. 19540618».

En la página 39907, anexo III, en la línea cuarenta y ocho de la parte izquierda, donde dice: «0819. 1785369602. Carravilla Rodríguez, Carmen. 19540413», debe decir: «0819. 1785805702. Carravilla Rodríguez, M. Cristina. 19561008».

En la página 39908, anexo III, en la línea cuarenta y tres de la parte izquierda, donde dice: «0118. 5028662435. López Arca, M. Lourdes. 19550315», debe decir: «0118. 5028662435. López Arcas, M. Lourdes. 19570315».

En la página 39908, anexo III, en la línea sesenta y ocho de la parte derecha, donde dice: «0221. 5068891213. Sanz Llamas, Almudena. 19560110», debe decir: «0221. 5068891213. Sanz Llamas, Almudena. 19590110».

En la página 39909, anexo III, en la línea trece de la parte izquierda, donde dice: «0243. 0269562746. Gómez Damián, Juan. 19540117», debe decir: «0243. 0269562746. Gómez Damián, Juan José. 19540117».

En la página 39909, anexo III, en la línea sesenta y seis de la parte derecha, donde dice: «0374. 2749069035. Fernández Imbernón, J. Ramón. 19620112», debe decir: «0374. 2749069035. Fernández Imbernón, J. Ramón. 19620112».

En la página 39910, anexo III, en la línea cincuenta y nueve de la parte izquierda, donde dice: «0446. 0147144535. Rivera Rodríguez, José. 19490310», debe decir: «0446. 0147144535. Rivera Rodríguez, José. 19490316».

En la página 39912, anexo III, suprimir la línea dieciséis, que dice: «0132. 2138971102. Cid Gómez, M. Isidra. 19540111», por pasar a la página 39910, anexo III, entre Calzada de la Calzada, José C. y Quintana Puértolas, J. Antonio».

En la página 39910, anexo III, suprimir la línea treinta y cinco, que dice: «0500. 0522265913. Gómez Pascual, J. Alfredo. 19570729», por pasar a la página 39912, anexo III, entre Vicente Olivares, M. Luisa y Barrios Bobillo, Emilio».

En la página 39902, anexo III, suprimir la línea diecisiete de la parte derecha, que dice: «0091. 5117353724. Sanz García, M. Mar. 19460226», por pasar a la página 39904, entre Sobrino Grimaldos, Antonio Láinez Domínguez, Josefina».

En la página 39902, anexo III, suprimir la línea cincuenta y ocho de la parte izquierda, que dice: «0058. 2252306668. Venzal Venzal, Mariano. 19560221», por pasar a la página 39904, entre González Santamaría, Elvira y Álvarez Reza, Gerardo».

En la página 39904, anexo III, suprimir la línea veinticinco de la parte derecha, que dice: «0410. 2131086635. Patrón Auso, Jesús. 19420412», por pasar a la página 39903, entre Roldán Montaud, J. Ignacio y Mena Benavente, Carmen de».

En la página 39904, anexo III, suprimir la línea setenta y uno de la parte derecha, que dice: «0456. 1268979235. Puebla Hernández, J. Luis. 19490828», por pasar a la página 39906, entre Gallardo López, J. Antonio y Rodríguez Carro, Julia».

En la página 39905, anexo III, suprimir la línea setenta de la parte izquierda, que dice: «0532. 0510485502. Sáez Izquierdo, M. Angeles. 19510211», por pasar a la página 39906, entre Jiménez Quintas, José y Matilla Rubio, M. Isabel».

En la página 39905, anexo III, suprimir la línea sesenta y cinco de la parte derecha, que dice: «0604. 1840377924. Wandössel Maicas, Ana M. 19520220», por pasar a la página 39906, entre Casado Mencía, Eleuterio y Pardo Aznar, Pedro».

En la página 39906, anexo III, suprimir la línea tercera de la parte izquierda, que dice: «0620. 3005962257. León Luque, Antonio. 19500815», por pasar a la página 39907, entre Bustos Batanero, Julia y Besora Drudis, M. Carmen».

En la página 39907, anexo III, suprimir la línea sesenta y seis de la parte izquierda, que dice: «0837. 1944904024. Hurtado Ors, Francisco. 19510708», por pasar a la página 39906, entre Lozano Castillo, M. Josefa y Donate Salinas, M. Jesús».

En la página 39908, anexo III, en la línea sesenta y dos de la parte derecha, donde dice: «0215. 7705981468. Pons Serra, José. 19471108», debe decir: «0215. 2725284913. Lardón Castillo, Francisco. 19590203».

En la página 39908, anexo III, en la línea setenta y seis, de la parte derecha, donde dice: «0229. 2725284913. Lardón Castillo, Francisco. 19590203», debe decir: «0229. 7705981468. Pons Serra, José. 19471108».

En la página 39910, anexo III, suprimir la línea cuarenta y siete, que dice: «0012. 2138258468. Rico Llorca, M. Milagros. 19531216», por pasar a la misma página, entre García Bianco, Luis Fernando y Sánchez Mariana, F. Javier».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2571 *ORDEN de 21 de enero de 1986 por la que se modifica la de 24 de octubre de 1985, en la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de los servicios correspondientes, este Ministerio ha acordado introducir en la convocatoria del concurso para la provisión de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por Orden de 24 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), las siguientes modificaciones:

1. En la página 36234 del «Boletín Oficial del Estado» citado, debe añadirse, en la Dirección Especial de Melilla, el siguiente puesto de trabajo:

Jefe de Negociado 1-1 B, código 10, nivel 16, complemento específico 266.000 pesetas, localidad Melilla, número de puestos uno.

Las solicitudes referidas a este puesto de trabajo se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, en las Unidades a que se refiere la base tercera de la Orden de 24 de octubre de 1985.

2. Del anexo III de la Orden de convocatoria citada, se suprime el Negociado de Trabajos Agronómicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. Quienes hubieran solicitado el puesto de referencia dispondrán del mismo plazo mencionado en el apartado anterior para presentar nueva solicitud referida a cualquiera de los restantes puestos de trabajo incluidos en la convocatoria.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2572 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más de seis, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: El artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesores titulares de Universidades y de Escuelas Universitarias establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubieran obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superior, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, por otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden citada de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 26 de noviembre del presente año acordó aprobar la correspondiente propuesta con carácter vinculante.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 29 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.-Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades y, por tanto, declarar a don Guillermo Álvarez de Toledo Pineda apto en las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesores titulares de Escuelas Universitarias en el área 97-B, «Historia».

Segundo.-El aspirante declarado apto deberá presentar, para poder ser nombrado funcionario de carrera, en esta Secretaría de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y fotocopia compulsada del título académico y del documento nacional de identidad por cualquiera de los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2573 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas», entre Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 20 de marzo de 1985, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de la presentación de la documentación.*

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7 de la Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se cita a los aspirantes admitidos al concurso de méritos entre Profesores agregados para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas», convocado por la citada Orden, el día 10 de febrero de 1986, a las doce del mediodía, en el Departamento de Lengua Catalana de la Universidad de Barcelona (Gran Via, 585, Barcelona), para que, por sí o mediante representante, presenten los siguientes documentos:

Instancia en que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria en la que se exponga una programación razonada de la asignatura que desarrolle los temarios oficiales del plan de estudios vigente, de acuerdo con los criterios personales de cada concursante, con las oportunas justificaciones científicas y bibliográficas (presentación obligatoria).

Relación de todos los méritos alegados que deberán ser justificados mediante los documentos indicados en el baremo de la Orden de convocatoria.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados pero no justificados no se tendrán en cuenta.

Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por motivo alguno se autorizará su modificación o alteración.

Barcelona, 17 de enero de 1986.-El Presidente del Tribunal, Joan Solà i Cortassa.

2574 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 8 de noviembre de 1985, en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática» de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1985, Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 8 de noviembre de 1985, por la que a petición de la Universidad de Cádiz, se convocaban a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Cádiz en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Cádiz, convocatoria a la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error y, en consecuencia, en la página 36510 de dicho «Boletín Oficial del Estado» y en la plaza número 4 de Profesores titulares de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz, área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz», debe decir: «Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Preescolar y ciclo inicial en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2575 *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Inglés», entre Profesores agregados, convocado por la Orden que abajo se cita por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de la presentación de la documentación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se cita en el Pabellón Marroquí del Instituto de Bachillerato